



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 16.12.2014
COM(2014) 739 final

2014/0354 (NLE)

Propuesta de

DECISIÓN DEL CONSEJO

por la que se refrenda el plan director de Shift2Rail

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. CONTEXTO DE LA PROPUESTA

El Reglamento (UE) n° 642/2014 del Consejo, de 16 de junio de 2014, por el que se establece la Empresa Común Shift2Rail (en lo sucesivo, «el Reglamento S2R»)¹ entró en vigor el 7 de julio de 2014, constituyendo oficialmente una nueva asociación entre los sectores público y privado para gestionar las actividades de investigación e innovación al servicio del desarrollo de mejores servicios ferroviarios en Europa.

Los miembros fundadores de la Empresa Común Shift2Rail figuran en el Reglamento S2R y entre ellos está la Unión, representada por la Comisión, así como ocho socios del sector ferroviario, a saber: Alstom Transport, Ansaldo STS, Bombardier Transportation, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Network Rail, Siemens Aktiengesellschaft, Thales y Trafikverket.

A través de una convocatoria abierta para la adhesión, puesta en marcha por la Comisión en los 3 meses siguientes a la entrada en vigor del Reglamento S2R, se seleccionarán nuevos miembros asociados.

La finalidad de Shift2Rail es apoyar los objetivos del Libro Blanco del transporte de 2011² y potenciar la transferencia modal hacia el ferrocarril desde otros modos de transporte menos sostenibles, haciendo del tren un transporte más rentable y atractivo.

Según las estimaciones, las tecnologías y soluciones innovadoras que se desarrollen, probadas y validadas por Shift2Rail, duplicarán la capacidad del sistema de transporte ferroviario, con el fin de reducir a la mitad tanto el coste que supone el tren durante su vida útil, como su falta de fiabilidad y sus retrasos. La Empresa Común también apoyará el liderazgo mundial de la industria ferroviaria europea, creando así puestos de trabajo e incrementando las exportaciones.

De conformidad con los artículos 1, apartado 4, y 2, letra a), del anexo I del Reglamento S2R, la Empresa Común Shift2Rail debe establecer, desarrollar y velar por la aplicación eficaz y efectiva de un plan director. Dicho plan director debe ser un documento prospectivo que defina las actividades prioritarias de investigación e innovación para impulsar la innovación en el sector ferroviario a largo plazo.

De conformidad con el artículo 1, apartado 3, del anexo I del Reglamento S2R, el plan director de Shift2Rail debe estar estructurado en torno a los siguientes cinco ámbitos temáticos o «programas de innovación» (en lo sucesivo, «IP»):

- IP 1: Trenes fiables y rentables, incluidos los trenes de alta capacidad y de alta velocidad.
- IP 2: Sistemas de gestión y control del tráfico avanzados.
- IP 3: Infraestructuras de alta capacidad fiables y rentables.
- IP 4: Soluciones informáticas para unos servicios ferroviarios atractivos.
- IP 5: Tecnologías para un transporte de mercancías europeo atractivo y sostenible.

¹ DO L 177 de 17.6.2014, p. 9.

² Libro Blanco – Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible, COM(2011) 144 final.

2. RESULTADOS DE LAS CONSULTAS CON LAS PARTES INTERESADAS Y DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO

La versión inicial del plan director de S2R ha sido elaborada por la Empresa Común Shift2Rail, tal como estaba constituida por sus miembros fundadores, en un proceso dirigido por la Comisión y, en consulta con la Agencia Ferroviaria Europea y la Plataforma Tecnológica del Consejo Asesor Europeo sobre la Investigación Ferroviaria (ERRAC).

También incorpora las observaciones recibidas de una gran cantidad de partes interesadas relacionadas a lo largo de numerosas reuniones individuales celebradas con representantes del sector y una reunión de consulta pública celebrada el 20 de junio de 2014, en la que participaron cerca de 200 interesados.

La consulta puso de manifiesto que la versión actual del plan director está bien equilibrada y cuenta con un amplio apoyo.

El 24 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración de la Empresa Común Shift2Rail aprobó la versión inicial del plan director de Shift2Rail.

3. ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a la aprobación por parte del Consejo del plan director de S2R, de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 1, apartado 4, del anexo I del Reglamento S2R.

Propuesta de

DECISIÓN DEL CONSEJO

por la que se refrenda el plan director de Shift2Rail

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (UE) n° 642/2014 del Consejo, de 16 de junio de 2014, por el que se establece la Empresa Común Shift2Rail, en particular el artículo 1, apartado 4, del anexo I de dicho Reglamento³,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El plan director de Shift2Rail debe ser establecido y desarrollado por la Empresa Común Shift2Rail, en consulta con la Agencia Ferroviaria Europea y la Plataforma Tecnológica del Consejo Asesor Europeo sobre la Investigación Ferroviaria (ERRAC), para impulsar la innovación en el sector ferroviario a largo plazo.
- (2) El plan director de Shift2Rail debe identificar las principales prioridades y las innovaciones tecnológicas y operativas fundamentales requeridas por todas las partes interesadas para lograr los objetivos de la Empresa Común Shift2Rail descritos en el artículo 2 del Reglamento (UE) n° 642/2014.
- (3) El plan director de Shift2Rail debe estar basado en resultados y estructurado en torno a un número limitado de áreas temáticas claves, o programas de innovación, tal como se señala en el artículo 1, apartado 3, del anexo I del Reglamento (UE) n° 642/2014.
- (4) La versión del plan director de Shift2Rail aprobada por el Consejo de Administración el 24 de septiembre de 2014 y que integra importantes contribuciones de partes interesadas relacionadas con el sector, constituye la base para la convocatoria de adhesión de miembros asociados, puesta en marcha por la Comisión el 6 de octubre de 2014, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del anexo I del Reglamento (UE) n° 642/2014 y es también la base para el establecimiento del plan de trabajo de la Empresa Común Shift2Rail,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo único

Queda refrendado el plan director estratégico de Shift2Rail.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo
El Presidente*

³ DO L 177 de 17.6.2014, p. 9.